

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45711 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal CNA 725/2017-M en el que figura como concursado ADCLICK S.A., con CIF A-95037066, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao (Bizkaia), 14 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056666-1